



Una panorámica internacional del estado de la Victimología a través del 16º Simposio Internacional de la Sociedad Mundial de Victimología¹

De los días 10 al 14 de junio de 2018, bajo el título “Víctimas y victimización: Hacia una Victimología internacional”, se celebró en la Universidad de la Ciudad de Hong Kong el 16º Simposio Internacional de la Sociedad Mundial de Victimología, gracias a la labor de anfitrión del Profesor Wing Lo y todo su equipo del Departamento de Ciencias Sociales Aplicadas de dicha Universidad. Desde que, en 1973, se iniciaron simposios internacionales sobre Victimología en Jerusalén, y, en 1979, de forma oficial en Münster (Alemania), este encuentro trianual entre académicos, profesionales y activistas permite mostrar el estado de la cuestión en torno a la Victimología.

En su carta de bienvenida, el Profesor holandés Marc Groenhuijsen (Universidad de Tilburg), presidente saliente que pasa el testigo al Profesor sudafricano Robert Peacock (Universidad de Free State), indicó que, a pesar de los avances evidentes en la investigación empírica victimológica, se necesitaba un conocimiento más profundo sobre la incidencia, prevalencia y experiencias de victimización para poder atender los derechos, necesidades e intereses de las víctimas de forma adecuada en cada contexto y persona. Ello supone un compromiso con los derechos humanos entendidos de forma compleja. De otra forma, el concepto de víctima no resultaría emancipatorio ni plural. Esta preocupación es más acuciante respecto de las victimizaciones causadas por abusos de poder económico y político, aspectos reflejados en los subtemas propuestos

1 Crónica redactada por Gema Varona, Doctora Investigadora Permanente del Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y Presidenta de la Sociedad Vasca de Victimología, y Reyna Faride Peña, Profesora de la Universidad Autónoma de Yucatán y miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Mundial de Victimología.



para el Simposio, entre los que se incluyeron la injusticia medioambiental, la opresión y la injusticia, y las personas migrantes y refugiados como víctimas o los abusos institucionales.

Tras una tarde de sesiones de trabajo para estudiantes, celebrada el 10 de junio, con presentación de multitud de comunicaciones muy diversas, hubo cinco sesiones plenarias y seis sesiones simultáneas para la presentación de diversas comunicaciones y también de libros. Así, se pudo debatir el libro titulado *Just Interests: Victims, Citizens and the Potential for Justice* (2018), con su autora, la Profesora Robyn Holder. En esta obra se insiste en el concepto de víctimas como miembros de una comunidad política, con intereses privados y públicos, es decir, se conceptualiza a las víctimas como ciudadanos que ostentan un papel en la justicia penal, entendida como práctica de ciudadanía.

A las diferentes sesiones asistieron alrededor de 300 participantes de distintos continentes. La primera ponencia que pudieron escuchar corrió a cargo de Jian'an Guo, vicepresidente de *China Legal Service* (Hong Kong). El Sr. Guo participó en la redacción de la Guía de las Naciones Unidas para "policy makers" relativa a la aplicación de la Declaración sobre derechos de las víctimas de 1985. Su ponencia versó sobre la institucionalización de los derechos de las víctimas en China, la cual todavía afronta numerosos retos que el Sr. Guo asoció a la necesidad de reformas legislativas, así como a la promoción de la justicia restaurativa y sistemas de supervisión de su aplicación efectiva. Por ello destacó la importancia de una cultura basada en el Estado de Derecho, también en clave victimológica, desde los derechos humanos. Si bien puede dudarse que exista un modelo ideal de protección de los derechos de las víctimas, el Sr. Guo se refirió a la evolución de la situación en China, donde se aprecia todavía una falta de financiación e instituciones adecuadas para su aplicación efectiva, así como una débil concienciación sobre este problema social y una coordinación internacional mejorable en cuanto al intercambio de las mejores prácticas.

Matizando la confianza en la mejora de la situación de las víctimas a través de la juridificación de sus derechos, el segundo ponente del plenario fue el Profesor Antony Pemberton, director del Instituto Internacional de Victimología INTERVICT (Países Bajos). Partiendo del libro de Judith Shklar, titulado *Las caras de la injusticia* (*The faces of injustice*, 1990), subrayó que hacer justicia, en términos del Estado de Derecho, es una cosa y deshacer la injusticia experimentada por las víctimas, es otra. Según Shklar, la injusticia se ha confinado de forma errónea bajo la idea de la ausencia de justicia. La experiencia de la injusticia es intensa y, aunque construida socialmente, se experimenta de forma individual de maneras diversas. Por ello, las normas legales, particularmente para victimizaciones graves, bajo el prisma de generalidad y seguridad jurídica, ofrecen una respuesta muy pobre ante la injusticia. En todo caso, queda por aclarar



la relación entre esos espacios híbridos privados y públicos, tal y como se ha hecho referencia en relación con el libro de Holder.

En la tercera sesión plenaria, el Profesor Benjamin Roebuck (Universidad de Algonquin, Canadá) se refirió a los procesos de resiliencia en las víctimas de violencia con el interés de entender cómo se recuperan las personas de esta experiencia y qué apoyos y recursos son más significativos para ellas. Presentó los resultados de una investigación empírica en el conjunto de Canadá, de metodología mixta, con 450 entrevistas en línea y 70 entrevistas cualitativas. En la muestra se distinguieron tres subgrupos: familiares de personas asesinadas; supervivientes de violencia en la pareja y hombres que sufrieron algún tipo de victimización. En el estudio se explora cómo se percibe la interacción con el sistema de justicia penal, los servicios de asistencia a las víctimas y los apoyos informales. De esta forma se identificaron tipos de respuesta que apoyan procesos de resiliencia, fomentando el bienestar y el crecimiento postraumático. En línea con estudios anteriores, algunos de ellos referidos en la crónica del Simposio anterior, en Perth, en esta misma Revista, en 2015, se destaca la importancia de una relación no paternalista, sino participativa, proactiva, preventiva y reparadora, donde no sean las víctimas las que hayan de adaptarse a los sistemas establecidos, sin ningún tipo de estudio o evaluación victimológicos previos y continuos.

En la cuarta sesión plenaria, la Profesora Fernanda Fonseca Rosenblatt (Universidad Católica de Pernambuco, Brasil), se centró en las víctimas de la violencia doméstica en Brasil y en las posibilidades de la justicia restaurativa. Se refirió a los resultados de un proyecto de investigación, encargado por el Consejo Nacional de Justicia de su país, sobre el funcionamiento de los tribunales especializados en este tipo de victimización, tras diez años desde la introducción de su legislación. Puso de relieve el debate de superar el modelo punitivo-retributivo y explorar vías de justicia restaurativa para responder a la violencia contra las mujeres. Se presentó el perfil sociodemográfico de las víctimas mujeres que pasaron por este tipo de tribunales en seis ciudades brasileñas. Ese perfil se completó con resultados de un análisis más cualitativo sobre sus experiencias con el sistema de justicia penal.

La minoría de las víctimas eran blancas y la gran mayoría pertenecían a clases sociales pobres o trabajadoras bajas y con escasa educación formal. La mayoría buscaba, en el sistema penal, más protección que castigo del agresor. Se documentaron experiencias de victimización secundaria con el sistema penal. Las víctimas dijeron sentirse incomprendidas, sin posibilidades de relatar en sus palabras lo sucedido y de ser escuchadas. Además, las víctimas entrevistadas se refirieron a casos de sexismo por parte de profesionales no formados adecuadamente. Finalmente, veían un sistema que sólo lidiaba con los síntomas, en lugar



de entender cómo responder mejor a sus causas y patrones. Incluso se podía constatar que las intervenciones podían incrementar los problemas para las víctimas que se vuelven, cada vez, más desconfiadas respecto de algunas instituciones. Por todo ello, y siempre bajo una reflexión serena y rigurosa, se concluye que ha llegado el momento de plantearse la introducción de prácticas de justicia restaurativa, si bien es necesaria una mirada crítica para no rebajar los estándares internacionales y no desnaturalizar el carácter innovador de dichas prácticas.

En la quinta sesión plenaria, el Profesor Eric Chui (City University de Hong Kong) también se refirió a la justicia restaurativa para aplicarla al *bullying* en China, en particular como forma de empoderamiento para las víctimas. Se refirió a algunos síntomas, a medio y largo plazo, de victimizaciones que pueden ser continuadas. Así, enumeró la ansiedad, problemas para dormir y estudiar, baja autoestima o depresión. Asimismo, se han detectado casos en que las víctimas pueden vengarse de su agresor y casos en que la victimización es predictora de futuras conductas delictivas. El ponente propuso romper el círculo de posibles venganzas mediante la introducción de prácticas restaurativas, si bien una vez más no se puede aludir a ellas como panacea retórica. Las prácticas restaurativas suponen responsabilización y reforzamiento de los vínculos sociales, lo cual implica una mirada hacia la prevención de la delincuencia y la victimización en estos supuestos. Se presentó un estudio de casos reales para concluir que estas prácticas restaurativas pueden encajar bien en la cultura china en cuanto se enfatice la idea de armonía, si bien, como ha demostrado la criminóloga Kathleen Daly para otras culturas, quizá esta afirmación contenga visiones idílicas que olvidan contextos concretos sociopolíticos e institucionales.

En la última sesión plenaria se presentó el informe de los relatores del Simposio: la consultora internacional Annette Pearson, y el Profesor Jeremy Sarkin (Universidad de Sudáfrica). Se constató que los problemas clásicos, como la victimización secundaria y la invisibilidad de muchas víctimas, señalados desde la Victimología hace décadas, continúan a pesar de los sucesivos encuentros académicos, avances legislativos, la formación y la introducción de planes, protocolos y agentes especializados. De alguna forma, todos ellos no llegan a tocar el fondo de una cuestión que se refiere, en parte, a la sensibilidad y empatía con las víctimas, mejorando su calidad de vida. Simultáneamente, destacaron la expansión del interés victimológico más allá del sistema penal, lo que permite la colaboración entre diferentes disciplinas, agentes, profesionales e instituciones. Esto ha traído también una mayor independencia teórica respecto de los procesos de victimización, anteriormente más unidos a teorías relacionadas con el Derecho penal. Quedan, en todo caso, los retos de seguir cuestionando sistemas alienadores y continuar preguntándose cómo involucrarse en propuestas y aplicaciones de reformas significativas para las distintas víctimas. Deben diseñarse esquemas más efectivos y humanos que aseguren que las víctimas pueden



participar y son escuchadas. Ello conlleva la necesidad de integrar el trabajo de los académicos (los cuales no son muy buenos en la transferencia de conocimiento aplicado), investigadores, profesionales y voluntarios que trabajan con las víctimas o sobre temas que les incumben. Se necesitan espacios de contacto e intercambio de conocimiento. Una propuesta inicial pueden ser los círculos de diálogo interprofesional que cuentan también con la participación de víctimas, tal y como se han desarrollado, por ejemplo, por el Laboratorio de Teoría y Práctica de Justicia Restaurativa del Instituto Vasco de Criminología (UPV/EHU)². Otros ejemplos más institucionalizados serían la creación de órganos conjuntos que faciliten dicho intercambio de forma real. Finalmente, los investigadores deben preguntarse también cómo involucrar en sus propias investigaciones a las víctimas, de forma ética y sin causar victimización secundaria al instrumentalizarlas o exponerlas. Dicha involucración supone la propuesta de temas prioritarios para ellas y un enfoque preventivo.

Por otra parte, en los posters expuestos y en las sesiones paralelas, celebradas cada día tras los plenarios, se abordaron temas muy diversos y desde ópticas disciplinares y culturales muy variadas. Entre dichos temas, de forma no exhaustiva, podemos destacar los siguientes:

- Victimología narrativa y construcción de sentido tras la victimización.
- Aplicación de la teoría de las actividades rutinarias, la eficacia colectiva y la desorganización social a los procesos de victimización.
- Procesos de culpabilización de las víctimas.
- Exclusión social, desigualdad y victimización.
- Víctimas y policía.
- Los operadores jurídicos ante las emociones de las víctimas.
- La superposición de ser victimario y víctima.
- Victimología forense y perfilación.
- Factores victimógenos y reincidencia.
- Victimización de comunidades indígenas.
- El perdón de las víctimas en situaciones de post-conflicto y la justicia transicional.

2 Véase más información en <https://www.ehu.eus/es/web/ivac/sarrera>.



- Violencia de género y, en concreto, el impacto de la violencia doméstica contra mujeres embarazadas.
- Victimización sexual.
- Victimización terrorista.
- Tráfico de personas.
- Víctimas de tortura.
- Victimización en el ciberespacio.
- Víctimas de delitos de cuello blanco.
- Víctimas con diversidad funcional.
- Víctimas menores y adolescentes.
- Víctimas LGTB en diferentes contextos.
- Víctimas ancianas.
- Victimización en espacios rurales.
- Síndrome postraumático del esclavo y síndrome postraumático del colonialismo.
- Esquemas de compensación económica.
- Servicios de atención a las víctimas.
- Victimización terciaria.

Finalmente, durante el Simposio, se organizaron seis visitas a centros relacionados con el trabajo con víctimas y personas condenadas para poder observar su actividad e intercambiar experiencias entre los participantes y los profesionales de los centros visitados.